

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Entidad Local Autónoma de Encinarejo

Núm. 821/2011

De conformidad con lo prescrito en los arts. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación Local de la ELA de Encinarejo de Córdoba, reunida en Pleno su Órgano Superior Colegiado en Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 30 de noviembre de 2010, adoptó Acuerdo relativo a la Modificación Presupuesto 2010: Plantilla de Personal para plazas Guardería , y

habiéndose publicado provisionalmente en el BOP N° 233, de 13 de diciembre de 2010, número Edicto 12453, así como en el Tablón de Edictos de la Corporación, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones ó alegaciones durante el periodo de Exposición al Público (art. 49.c, de la Ley 7/85), se hace constar que por Resolución de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2011, se ha elevado a definitivo dicho Expte. de Modificación del Presupuesto General para el ejercicio 2010, imputándose los gastos a la Aplicación Presupuestaria 3.131.01, ya existente, no alterándose, por tanto, el Capítulo I del Presupuesto, por lo que la Modificación afecta solo a la denominación y requisitos de las plazas.

"PLANTILLA DE PERSONAL

Equivalencia Ley 30/84 – Ley 7/2007

Personal Laboral Fijo

DENOMINACIÓN	NÚMERO PLAZAS	GRUPO
Director/a Centro Escuela Infantil	1	A2
Educador/a Infantil	2	C1-3

TITULACIÓN ACADEMICA	VACANTES
Diplomatura Maestra Educación Infantil	SI
Técnico Superior Educ. Infantil-FP2	SI

De acuerdo con el Art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, c ontra la Aprobación Definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente Recurso Contencioso – Administrativo, en la

forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Encinarejo de Córdoba, siendo el día 24 de enero de 2011.-
El Presidente de la E.L.A., Antonio Guerra Puerta.